

MAT.: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio Nº13.294.-

Monte Patria, 22 de Agosto de 2018. -

VISTOS

Constitución Política de la República;

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N° 14962 de fecha 09.12.2016, que autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192 de fecha 15.12.16, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

- 1.- AUTORIZA, al Sr. LISSETTE FRANCESCA HABLARES LOPEZ Rut.; 8, Apoyo periodístico en la unidad de Prensa y comunicaciones, las siguientes comisiones de servicio:
 - 07.07.2018 (01 viático al 40%) Cobertura de prensa Aniversario Agrupación Despertar, localidad de Chañaral Alto.
 - 10.08.2018 (01 viático al 40%) Cobertura de prensa conmemoración Día del Campesino comuna de Punitaqui.
 - 17.08.2018 (01 viático al 20%) Cobertura de prensa aniversario APR Los Clonquis.
- 2.- ANTICIPESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

> 02 viáticos al 40%

\$36.160.-

> 01 viático al 20%

\$ 9.040.-

Total

\$45.200.-

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.002.001 "Administración, Servicio a la comunidad", área de gestión 2.8.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y

ALCALDI

ARCHÍVESE.

MUNIC Bernardita Cortes Gorte

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/RALC/yrr.-Distribución:

RRHH

SECRETARIO

Dirección de Administración y Finanzas Secretaria Municipal

Archivo Alcaldia

ALCALDE Robinson Lafferte Cortés